

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
- 2 MAR. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.**

DECRETO Nº 882 /

SANTIAGO, 15 de diciembre de 2009.

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º,
Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ACEPTASE, a contar del 16 de diciembre de 2009, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Grado C de la E.U.R, por don MAHMUD SEGUNDO ALEUY PEÑA Y LILLO (RUT. Nº 8.773.305-K).

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

[Handwritten Signature]

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

[Handwritten Signature]
EDMUNDO PEREZ YOMA
Ministro del Interior

EDMUNDO PEREZ YOMA
Ministro del Interior

del Ibo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON

[Handwritten Signature]

PATRICIO ROSENDE LYNEC
Subsecretario del Interior

26 FEB 2010

Contralor General de la República
Subrogante

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
19 FEB. 2010	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGIST.	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.OP.UYT.	
SUB DEP. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MES/ECO/J...
DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Contraloría General de la República
- 3.- Departamento Recursos Humanos-SUBDERE
- 4.- Departamento Administración y Finanzas-SUBDERE
- 5.- Interesado
- 6.- Oficina de Partes